

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO
2010**

**CDVC-CAFP No 113
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO
2010**

**Contralora Departamental del Valle del
Cauca (E.)**

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ

Responsable de la Entidad

EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

Representante Legal entidad auditada

CARLOS ALBERTO ORTIZ VALENCIA

Auditor

WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL CARTAGO	10



1. HECHOS RELEVANTES

El Hospital Departamental de Cartago en la vigencia fiscal 2009 presento en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal Negativo de \$ 2.083.085.688
- Este Déficit Fiscal se debe incorporar al presupuesto de la vigencia del 2010



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

CARLOS ALBERTO VALENCIA

Gerente Hospital Departamental de Cartago

Cra. 3B con Calle 1 y 2

Cartago Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2011, adelantó auditoría especial al cierre fiscal del Hospital Departamental de Cartago, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:



Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal. Se revisaron las cuentas por pagar, analizando y evaluando los documentos en los cuales se soporta su causación, como también las fuentes de financiación

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar remitido a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, la administración presentó documentos con el fin de controvertir los hallazgos.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, No cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

En la Vigencia, Se generó déficit fiscal de tesorería en la Fuente de Recursos Propios de \$4.839.943.312 que permite establecer que los compromisos y obligaciones se constituyen sin tener en cuenta los flujos de caja en tesorería, por consiguiente no se toman las acciones correspondientes que permitan ajustar los presupuestos, de acuerdo con el comportamiento de las operaciones efectivas de caja.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria vigente, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca (E.)



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

- Resultado Fiscal:**

Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriación	Pagos sin flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL	60% de CUENTAS POR COBRAR 4to TRIMESTRE	RESULTADO EJERCICIO
12.812.889.707	1.714.317.991	14.527.207.698	12.780.587.869	4.872.245.150	0	1.714.317.991	19.367.151.010	-4.839.943.312	779.666.661	-4.060.276.651

En la vigencia de 2010, el Hospital ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Negativo, muestra un crecimiento del Resultado Fiscal Negativo en \$2.756.857.624. La entidad reporto cuentas por cobrar del último trimestre por \$ 779.666.661, lo que contribuyo a una disminución del déficit en el resultado del ejercicio presupuestal, ubicándose en (4.060.276.651)

- Confrontación Saldos en Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Disponibilidad Inicial) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
32.301.838	32.301.838	0	0

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$32.301.838 que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro \$ 32.301.838, se determinó que en tesorería se encuentran los recursos de la vigencia.

- Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**



Descripcion	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas por Pagar F26A	4.872.245.150						4.872.245.150
Reservas Presupuestales F26							0
Fondos Estado del Tesoro F26F	32.301.838						32.301.838
Superavit o Deficit Fiscal	-4.839.943.312	0	0	0	0	0	-4.839.943.312

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de una cuentas por pagar sin recursos en tesorería en la fuente de Recursos Propios por \$ 4.839.943.312, que de acuerdo con la contradicción al informe se ha recuperado con corte al 31 de Mayo de 2011 el 52,1 % del déficit fiscal, por valor de \$2.521.409.908.00 que ha sido incorporado al Presupuesto del 2011 según los Acuerdos de Junta Directiva a pendiente la diferencia de acuerdo al comportamiento del recaudo de las cuentas por cobrar. Quedando pendiente aportar los documentos correspondientes (Actos Administrativos y ejecuciones presupuestales vigencia) donde se certifique la incorporación de estos recursos en los presupuestos de la vigencia 2011, hasta tanto se surta este proceso, esta situación se presentara como un presunto hallazgo administrativo.

- En la visita realizada al Hospital, se constato recursos en tesorería por \$32.301.837.98 y no por \$ 1.639.206.162.98 como se había reportado en el Estado del Tesoro, en el aplicativo SIRVALLE, se recibe el nuevo estado de tesoro con las cifras correctas. La rendición de documentos, en los cuales se soporta el cierre fiscal de la vigencia de 2010, como son ; Formato F26 (constitución de Reservas de Caja), se diligencia en forma incorrecta, por relacionar en este, cuentas que no afectan el presupuesto y por consiguiente no se pueden considerar cuentas por pagar de orden presupuestal, como son: Reteica, DIAN, Estampillas, esta situación ocasiona que también se diligencia en forma inexacta el formato F26F(Estado de Tesorería) al no relacionar las cuentas anteriormente mencionadas en terceros; por tal razón Esta observación se constituye como un presunto hallazgo administrativo y, además, genera un proceso sancionatorio de conformidad con la resolución 100-28.02.13 de diciembre 18 de 2008 y el artículo 101 de la ley 42 de 1993.

AVISO DE ADVERTENCIA

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de



2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore en un solo acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia los superávit o déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las presuntas inconsistencias encontradas en la ejecución presupuestal de Gastos.

Para el caso de los contratos de inversión que su ejecución se realice en varias vigencias, deberá contar con la respectiva autorización de vigencias futuras por parte del organismo competente.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL CARTAGO

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL	
FINANCIERA									
1	Al evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de una cuentas por pagar sin recursos en tesorería en la fuente de Recursos Propios por \$ 4.839.943.312, que de acuerdo con la contradicción al informe se ha recuperado con corte al 31 de Mayo de 2011 el 52,1 % del déficit fiscal, por valor de \$2.521.409.908.oo que ha sido incorporado al Presupuesto del 2011 según los Acuerdos de Junta Directiva a pendiente la diferencia de acuerdo al comportamiento del recaudo de las cuentas por cobrar. Quedando pendiente aportar los documentos correspondientes (Actos Administrativos y ejecuciones presupuestales vigencia) donde se certifique la incorporación de estos recursos en los presupuestos de la vigencia 2011, hasta tanto se surta este proceso, esta situación se presentara como un presunto hallazgo administrativo.	CACCI 6261, 24 DE JUNIO DE 2011: En la presente vigencia se han incorporado al presupuesto del 2011 el déficit fiscal a través de las cuentas..... Caja y Bancos de la vigencia 2010 mediante los siguientes Acuerdos: -Acuerdo No. 058 de Octubre 13 de 2010, Recuperación de las Cuentas por Cobrar por valor de \$948.040.000.oo. -Acuerdo No. 064 de Junio 17 de 2011, Recuperación de las Cuentas por Cobrar por valor de \$1.541.068.070.oo Saldo Caja y Bancos. \$32.301.837.98 ... se ha recuperado con corte al 31 de Mayo de 2011 el 52,1 % del déficit fiscal, por valor de \$2.521.409.908.oo que ha sido incorporado al Presupuesto del 2011. De acuerdo al Estatuto Orgánico de Presupuesto.... como requisito para ser aprobado ante el CODFIS. Por lo anterior Las Cuentas por Cobrar subsanan el déficit fiscal de la vigencia 2010. Es de anotar que la incorporación del 47,9 % restante, si se realiza en forma inmediata estaríamos sujetos	Atendiendo la respuesta y los soportes a la contradicción se deja como administrativo, con el objetivo de hacerle seguimiento en el plan de mejoramiento, respecto al comportamiento a la incorporación de las cuentas por pagar sin fuente de financiación al cierre de la vigencia 2010,						



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL CARTAGO

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		<p>aplazar presupuestalmente partidas de servicios personales, Gastos Generales, Gastos de Comercialización (Medicamentos y Material Médico Quirúrgico) afectando en forma significativa el normal funcionamiento de la Institución.... esta se va incorporando al presupuesto de la vigencia 2011 con el fin de de cumplir con los compromisos de la vigencia 2010.</p> <p>Es de resaltar el recaudo de la cartera del sector salud está sometido a procesos conciliatorios de las auditorías médicas de las entidades, siendo éste un cuello de botella para la celeridad de las cuentas, y por consiguiente los plazos de ley para los pagos.</p> <p>Se adjunta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo No. 58 de Octubre 13 de 2010 - Acuerdo No. 64 de Junio 17 de 2011. <p>Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos Enero de 2011</p>						



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL CARTAGO

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
2	<p>En la visita realizada al Hospital, se constató recursos en tesorería por \$32.301.837.98 y no por \$ 1.639.206.162.98 como se había reportado en el Estado del Tesoro, en el aplicativo SIRVALLE, se recibe el nuevo estado de tesoro con las cifras correctas.</p> <p>La rendición de documentos, en los cuales se soporta el cierre fiscal de la vigencia de 2010, como son ; Formato F26 (constitución de Reservas de Caja), se diligencia en forma incorrecta, por relacionar en este, cuentas que no afectan el presupuesto y por consiguiente no se pueden considerar cuentas por pagar de orden presupuestal, como son: Reteica, DIAN, Estampillas, esta situación ocasiona que también se diligencia en forma inexacta el formato F26F (Estado de Tesorería) al no relacionar las cuentas anteriormente mencionadas en terceros; por tal razón Esta observación se constituye como un presunto hallazgo administrativo y, además, genera un proceso sancionatorio de conformidad con la resolución 100-28.02.13 de diciembre 18 de 2008 y el artículo 101 de la ley 42 de 1993.</p>	<p>Una vez surtido la corrección del Formato F 26F – ESTADO DE TESORERIA, por valor de \$32.301.837.98, se adjunta. Como se había expresado en el Acta de Validación de Cierre Fiscal, el mayor valor reportado en tesorería en esta suma de dinero se encuentra contenida en documentos con fecha cierta o títulos ejecutivos emanadas de la Secretaría Departamental de Salud corresponde a cuentas por cobrar correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010, según relación adjunta. Si se presentó alguna incongruencia en el manejo de la información, esto obedece a una confusión o a un error de interpretación normativa al momento de incorporar la información. Al revisar la información a consignar en el formato F26 del cierre fiscal se presentó un error de transcripción al momento de incorporar la información, con respecto al manejo del tercero al cual</p>	<p>Aceptada la aclaración y teniendo en cuenta que el ejercicio se realizo con la información cierta se deja como hallazgo administrativo con el objetivo que a futuro no se cometan estos errores porque el concepto de estado de tesorería obedece a recursos consignados y conciliados en tesorería al cierre de la vigencia. Adicionalmente la información debe diligenciarse de tal manera que permita el ejercicio del control fiscal sin contratiempos, máxime cuando los conceptos son claros, por lo tanto se remitirá para proceso sancionatorio.</p>	x				



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL CARTAGO

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		<p>se le establece la cuenta por pagar de valores netos vs valores brutos.</p> <p>Es de anotar que el parágrafo del artículo 189 del Estatuto de Rentas del Departamento del Valle del Cauca, establece el recaudo de las Estampillas el día del pago de la cuentas.</p> <p>Se adjunta FORMATO F26 (Constitución de Reserva de Caja) en el cual se relaciona las cuentas con terceros y FORMATO F26 F (Estado de Tesorería) debidamente corregido.</p>						
	TOTAL			2				



FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS								
Contraloría Auxiliar:	Financiero y Patrimonial							
Sujeto de Control:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO							
Fecha de Evaluación:	Julio de 2011							
BENEFICIOS:								
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO: Incorporación de recursos por superávit y déficit fiscal								
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: incorporación al presupuesto de gastos de la vigencia de 2011, Déficit Fiscal Generado en la Vigencia de 2010.								
MOMENTOS DEL BENEFICIO:								
	Antes	X	Durante		Después			
MAGNITUD DEL CAMBIO: Se incorporará al presupuesto de la vigencia fiscal 2011 el total de las cuentas por pagar sin fuente de financiación en tesorería como se detalla a continuación.								
	Descripción	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
	Superavit o Deficit Fiscal	-4.839.943.312	0	0	0	0	0	-4.839.943.312
Conceptos		Valor estimado			TOTAL			
Recuperaciones:								
		\$						
Subtotal Recuperaciones (1)					\$			
Ahorros:		\$						
Subtotal Ahorros (2)		\$			\$			
Totales (1) + (2)		\$			\$			
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)								
SOPORTE(S)								
Informe de auditoria modalidad especial								
OBSERVACIONES								
RESPONSABLE: Wilmar Ramirez Saldarriaga								
Contralor Auxiliar				Edgar Orlando Ospina Ospina				
Cargo				Contralor Auxiliar				
Fecha del reporte				Julio de 2011				